

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de junio de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0197/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.

0614-130792-105-1

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	41100000	61103	1	UNIDAD	<p>SUMINISTRO DE DESFIBRILADOR PORTÁTIL, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DESFIBRILADOR AMIGABLE AUTOMÁTICO PARA USO EN LIGARES PÚBLICOS</li> <li>• FÁCIL UTILIZACIÓN</li> <li>• DISEÑADO PARA QUE CUALQUIER PERSONA LO USO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA</li> <li>• CON MENSAJES AUDIBLES EN IDIOMA ESPAÑOL QUE GUIAN AL USUARIO EN COMO OPERAR EL EQUIPO</li> <li>• EVALÚA EL ECG DEL PACIENTE PARA INDICAR SI SE HA DE REALIZAR O NO LA DESFIBRILACIÓN</li> <li>• ENERGÍA ENTREGADA: HASTA 200 JOULS</li> <li>• ROBUSTO Y RESISTENTE PARA USO EN TODO TIPO DE AMBIENTES</li> <li>• FACIL UTILIZACIÓN MEDIANTE ÚNICAMENTE BOTÓN DE ACTUACIÓN</li> <li>• FORMA DE ONDA: BIFÁSICA EXPONENCIAL TRUNCADA</li> <li>• AUTOCHEQUEO DIARIO ASEGURA LA CONTÍNUA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO</li> <li>• CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>- BATERÍA LI MNO2 NO RECARGABLE CON UNA VIDA ÚTIL DE 5 AÑOS EN STAND BY, UN MÍNIMO DE 140 DESCARGAS. ACCESORIOS INCLUIDOS:</li> <li>- ELECTRODOS ADHESIVOS PARA ADULTO</li> </ul> </li> </ul>	SCHILLER / SUIZA	\$ 2,825.00	\$ 2,825.00

GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA EN DESFIBRILADOR. 1 AÑO EN BATERÍA Y ELECTRODOS CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,825.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE DESFIBRILADOR PORTÁTIL, PARA SER UTILIZADO EN LA CLÍNICA EMPRESARIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

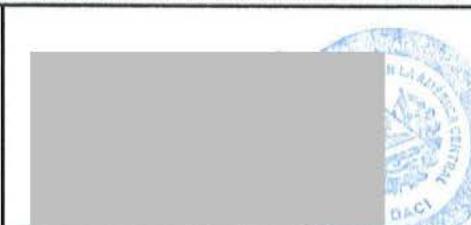
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0240/2022 (09-05-2022)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0197/2022

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE BIENES SERÁ: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* EL LUGAR DE ENTREGA DE BIENES SERÁ EN: CLÍNICA EMPRESARIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5500, SAN SALVADOR.
- \* FAC [REDACTED] DICI/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI (AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



HECHO POR: